

**INVITACION DOCENTES, INSTRUCTORES, TUTORES O
FACILITADORES INTERNOS No. 002**

Funza-Cundinamarca, 15 marzo de 2021

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional, invita a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Administrativos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, interesados en hacer parte del personal de Docentes, Instructores, Tutores o Facilitadores Internos para el **DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA 01/2021**; a realizar su postulación acorde con los siguientes criterios:

OBJETO: Seleccionar Docentes, Instructores, Tutores o Facilitadores Internos, idóneos (nombrados en un cargo de planta global del INPEC) para los Programas Académicos Virtuales para el 2021, liderados por la Escuela Penitenciaria Nacional. Eventualmente este programa puede contener algunos escenarios presenciales.

PRESTACIONES ECONÓMICAS: El servicio docente que preste un servidor penitenciario, conforme a este proceso de selección **no** genera remuneración económica ni cambios en la situación administrativa del personal declarado como seleccionado.

BENEFICIOS: Adquirir experiencia docente certificada por la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional.

POSTULACIÓN: Para realizar la postulación, el servidor penitenciario debe tener en cuenta:

- Revisar el perfil del módulo (según el programa académico) para el cual se pretende postular y verificar que cumpla con todos los requisitos (los del perfil docente y los de la lista de verificación de requisitos habilitantes). Se debe tener en cuenta que la postulación está compuesta por: *i*) la Postulación (anexo #1) y *ii*) todos los documentos exigidos en el orden dispuesto en líneas posteriores.
Solo se tienen como postulaciones válidas para efectos de la invitación las que se alleguen en un solo archivo –formato PDF- enviado al link en google dispuesto para tal fin (se publica en un archivo anexo a la invitación), se sugiere cargar el archivo desde un correo con extensión @gmail.com como segunda opción se puede hacer el envío al correo docenteshv.escuela@inpec.gov.co
- Contar con la disponibilidad de tiempo para el desarrollo del programa académico, acorde con el cronograma de actividades establecido por la Escuela. Los incumplimientos al cronograma establecido podrían causar dificultades en los avances del plan de acción de la Escuela Penitenciaria Nacional, lo que a su vez podría generar acciones de orden disciplinario y otras.
- Contar con acceso a internet para desarrollo de la tutoría del programa académico al cual se postula.
- Contar con aprobación de sus jefes inmediatos de acuerdo a las jerarquías que se manejen en cada sede laboral (Jefes de Oficina, Directores, Subdirectores, Comandantes de Vigilancia). Básicamente esta aprobación es para dar a conocer la loable labor docente y que esta pueda ser tenida en alguno de los componentes de la Evaluación del Desempeño Laboral, si a sí lo consideran los evaluadores.

LUGAR Y FECHAS DE EJECUCIÓN: A través de http://epn.gov.co/Educacion_Virtual/login/index.php que es el dominio con el cual se accede a la página institucional donde reposa el sitio de la Escuela Penitenciaria Nacional, u otro que se disponga para tal fin. Los programas académicos en mención se desarrollarán de acuerdo a

programación, con fecha tentativa de inicio 03 de mayo de 2021, conforme al cronograma establecido por la Subdirección Académica y Grupo de Educación Continuada. Quienes adquieran la calidad de docentes serán contactados a través del correo electrónico suministrado en la postulación, siendo este el canal de comunicación de preferencia para todos los trámites.

PERFIL PROFESIONAL DOCENTE PROGRAMAS ACADÉMICOS VIRTUALES PARA EL DOPLOMADO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA

	PROGRAMA ACADEMICO	PERFIL DOCENTE			
		Formación académica	Experiencia disciplinar	Formación Docente	Experiencia Docente
1	SEGURIDAD PENITENCIARIA	Acreditar mínimo título profesional o de tecnólogo otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.			
2	LEGISLACION PENITENCIARIA	Acreditar mínimo título profesional o de tecnólogo otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.		Competencias pedagógicas y competencias laborales específicas del programa académico. Título profesional de abogado o administrador de empresas o administrador público, con conocimientos en derecho laboral colectivo. Debe acreditar posgrado en docencia o afines; ó Diplomado en docencia o afines; ó Curso de mínimo 100 horas en docencia ó afines, ó curso de formador de formadores.	
3	TRATAMIENTO PENITENCIARIO	Acreditar mínimo título profesional o de tecnólogo otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.	Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa. Del mismo modo deben recibir capacitación para responder en situaciones de emergencia relacionadas con la salud. Se capacitan en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda.		Experiencia docente mínima de un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
4	PLANEACION ESTRATEGICA	Acreditar mínimo título profesional o de tecnólogo otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.			
5	HUMANISTICA Y ETICA	Acreditar mínimo título profesional otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.		Conocimiento y manejo de plataforma Moodle y/o conocimiento y manejo de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.	
6	ADMINISTRACION PENITENCIARIA	Acreditar mínimo título profesional o de tecnólogo otorgado por una Institución Educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria o de la Fuerza Pública.			

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Nota común para todos los requisitos:

- Aportar documentos legibles, escaneados en un solo documento en formato PDF, evitando captura de pantallas.
- Organizar en el orden establecido de acuerdo a listado subsiguiente.
- Cumplir el perfil docente (formación disciplinar, experiencia disciplinar, formación pedagógica y experiencia docente).
- En caso de haber participado en anteriores invitaciones para selección de docentes, tenga en cuenta que cada proceso puede tener variaciones, sugiriéndose revisar cada postulación y sus anexos de manera particular y detallada para evitar: el envío de documentos de procesos anteriores, desactualizados, no ajustados a la invitación, entre otras novedades.

Orden de documentos:

1. Oferta de prestación de servicios (Anexo #1)
2. Formato único hoja de vida (formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – diligenciado y firmado en letra legible).
3. Antecedentes Académicos, comprenden los documentos relacionados a continuación:
 - Copia del Diploma de Bachiller o su respectiva acta de grado.
 - Copia del Título Profesional o Tecnólogo con su respectiva acta de grado.
 - Copia de los cursos, seminarios, diplomados o certificaciones de capacitación **afines** al perfil al cual se postula. En el caso de que en el perfil requerido se especifique como requisito alguna capacitación concreta es indispensable que se adjunte el certificado correspondiente.
 - Constancia de capacitación básica en tecnologías de la información – Cualquier duda por favor consultar en docenteshv.escuela@inpec.gov.co Este requisito será obligatorio para programas que tengan contenidos virtuales.
 - Copia de la Tarjeta Profesional (si fuere el caso).
 - Resolución de autorización del ejercicio de la profesión (rama médica).
 - Licencia vigente en salud ocupacional o afín (para perfiles asociados a trabajo en alturas).
4. Certificación que acredite capacitación para: responder en situaciones de emergencia relacionadas con la salud o prestación de primeros auxilios o métodos de obtención de ayuda. **Nota:** un certificado básico de primeros auxilios es suficiente.
5. Certificaciones que acrediten la experiencia laboral con tiempo, cargo y funciones que deben tener relación con el perfil requerido en el módulo para la cual se presenta.
6. Certificación que acredite posgrado en docencia o afines o diplomado en docencia o afines o Curso de mínimo 100 horas en docencia o afines o curso Formador de formadores expedidos por Instituciones de educación debidamente reconocidas.
7. Certificaciones que acrediten la experiencia mínima de 1 año en docencia.
8. Copia del documento de identidad.
9. Antecedentes judiciales (emitido por la Policía Nacional, con fecha del día en que cargue la oferta con sus anexos).
10. Antecedentes disciplinarios (emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha

del día en que cargue la oferta con sus anexos).

11. Antecedentes fiscales (expedido por La Contraloría General De La Nación, con fecha del día en que cargue la oferta con sus anexos).
12. Antecedentes disciplinarios abogados (expedido por El Consejo Superior de la Judicatura, con fecha del día en que cargue la oferta con sus anexos).
13. Diligenciar el formato: Política de tratamiento de datos personales (Anexo #3)
14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- (inexistencia o paz y salvo de multas conforme al artículo 183 de la Ley 1801 de 29 jul 2016. Se descarga de la página de la Policía Nacional).
15. Última Evaluación de desempeño Laboral EDL.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Difusión convocatoria	17 a 23 marzo de 2021		Se realizará por medio de la página del INPEC www.inpec.gov.co – Link de la Escuela Penitenciaria Nacional y redes sociales (Cuentas creadas por Institución).
Recepción de Hojas de Vida.	17 a 23 marzo de 2021		A través link Google anexo a la presente invitación o correo electrónico docenteshv.escuela@inpec.gov.co
Verificación requisitos mínimos	24 marzo de 2021		En la página Web de la Escuela de Formación se publicarán los listados de "admitidos" e "inadmitidos" para proceder con el análisis de antecedentes.
Recepción de reclamos y emitir respuesta.	25 marzo de 2021	Hasta las 15:00 horas	Los reclamos serán atendidos a través del correo docenteshv.escuela@inpec.gov.co . Las respuestas serán igualmente notificadas a los correos electrónicos de los aspirantes a docentes registrados en las postulaciones con sus anexos (hoja de vida). Es de notar que la reclamación que realice el aspirante sobre la publicación de los listados de "Admitidos e inadmitidos" únicamente debe obedecer a documentos o soportes aportados inicialmente, por lo tanto, en esta actividad no se permite subsanar documentos.
Análisis antecedentes hojas de vida.	26 marzo de 2021		
Entrevistas	26 marzo de 2021		Esta etapa será virtual, conforme a lineamientos que se darán para tal diligencia. La entrevista representa el 30 % del puntaje final. El otro 70% se conforma con la evaluación de postulaciones con sus anexos (hoja de vida). Las entrevistas tienen vigencia de 01 año.
Consolidación de resultados	29 marzo de 2021		
Selección Consejo Directivo	31 marzo de 2021		En la página Web de la Escuela de Formación se publicarán los listados de los docentes, instructores, tutores o Facilitadores internos seleccionados.
Inicio de actividades	05 abril 2021		El diplomado se desarrollará de acuerdo a programación sujeta a cambios.

PORCENTAJES EN LA ENTREVISTA

En la entrevista se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTOS	PORCENTAJE
Competencias Funcionales: dominio curricular, planeación y organización académica, pedagogía y didáctica, Evaluación del aprendizaje.	70%
Competencias comportamentales: liderazgo, comunicación y relaciones interpersonales, negociación y mediación, compromiso social e institucional.	30%
TOTAL	100%

Atentamente,


Teniente Coronel (RA) **JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL**
Director Encargado Escuela Penitenciaria Nacional

Elaboró: AMMR
Revisado: TE. Jair Jans González Rivera/ Coordinador Grupo de Personal
Fecha de Elaboración: 15/03/2021